

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESPECIALIZACIÓN EN HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL

CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE DOCENTE HORA CÁTEDRA
PERÍODO 2014-1

ÁREA	ASIGNATURA
Salud	Salud Ocupacional II. (Módulo Toxicología)

REQUISITOS GENERALES:

Perfil: Médico cirujano con Especialización en el área de Higiene y Salud Ocupacional, Preferiblemente con estudios de postgrado en el área de Toxicología. Debe contar con mínimo dos años de experiencia en docencia universitaria y dos años de experiencia en docencia universitaria y dos años de experiencia laboral en el área de Higiene y Salud Ocupacional. Debe tener disponibilidad los miércoles y viernes en el horario de 6 pm a 10 pm.

Disponibilidad de horarios:

Asignatura: Salud Ocupacional II

Vinculación: Hora Catedra

Inicio: 14 de mayo de 2014

Finalización: 13 de junio de 2014

Horario: miércoles y viernes de 6 pm a 10 pm

1. PROCESOS DE SELECCIÓN

La presente convocatoria se publicará en la página web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (link: Contratación) fecha de publicación martes 6 de Mayo de 2014

2. NÚMERO DE PLAZAS A PROVEER

Una (1)

3. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Los aspirantes deberán entregar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación, (*Recepción documentos: Miércoles 7 y 8 de Mayo de 2014*) las hojas de vida debidamente foliadas y con los correspondientes soportes completos, en la oficina de la coordinación de la Especialización en Higiene y Salud Ocupacional de la Facultad de Ingeniería (Cra. 7 No. 40-53 cuarto piso). En horario de 9 am a 12 m y de 2 pm a 5 pm.

4. EVALUACIÓN DE HOJAS DE VIDA

La evaluación de Hojas de vida de los aspirantes inscritos, se llevará a cabo por el Consejo Curricular de la Especialización en Higiene y Salud Ocupacional de la Facultad de Ingeniería.

5. ASPECTOS A EVALUAR

- a. Perfil 20%
- b. Disponibilidad horaria 10%
- c. Formación académica de pregrado y postgrado 20%
- d. Productividad académica 10%
- e. Experiencia profesional 25%
- f. Experiencia docente 15%

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez evaluadas las hojas de vida se procederá a publicar los resultados en la página web y en los demás medios que se consideren pertinentes, en un término de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular.

CONSEJO CURRICULAR Esp. HIGIENE Y SALUD CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Nota: si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil del concurso.

El docente ganador no debe estar incurso dentro las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos empleos públicos o para celebrar contratos con la administración pública.

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentren en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.

Para los concursos en los postgrados de la Facultad de Ingeniería, es ineludible que el docente ganador, quede escalonado por la Universidad Distrital o quién haga sus veces, como mínimo en la categoría asistente de lo contrario no podrá impartir asignatura alguna.